

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1096/2013 /

COLINA, 22 de Mayo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 121/13 de fecha 17 de Mayo de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de don Ricardo Velasco Ramírez, por doble cobro 2.) Memorándum N° 115/13 de fecha 14 de Mayo de 2013. 3.) Comprobante de Pago de Permiso de Circulación In House de fecha 31 de Marzo de 2013 por \$ 46.797. 4.) Fotocopia de Registro de Transacción On Line fecha 31 de Marzo de 2013. 5.) Fotocopia de Transacción por Internet de fecha 31 de Marzo de 2013 por \$ 46.797. 6.) Fotocopia de Transbank S.A. de fecha 31 de Marzo de 2013 por \$ 46.797; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **RICARDO JOSE VELASCO RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° **05.545.084-6**, la cantidad de \$ 46.797.- (cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos) por concepto de Permiso de Circulación, por doble cobro.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo